

# VISITA DEL ARZOBISPO DE TOLEDO AL ADELANTAMIENTO DE CAZORLA EL AÑO 1786

*Por Hilario Rodríguez de Gracia*

## RESUMEN

Este artículo pretende recuperar la memoria del cardenal Francisco Antonio Lorenzana en este año 2004, cuando se celebra el segundo centenario de su muerte. Lorenzana fue arzobispo de Toledo y señor del Adelantamiento de Cazorla. Por tal circunstancia estuvo en ese territorio el año 1787, cuando volvía de una visita realizada a la ciudad africana de Orán, entonces en poder del rey de España.

La figura histórica de Lorenzana es bastante compleja de analizar. Comenzó su carrera eclesiástica como canónigo del obispado de Sigüenza, fue obispo de Plasencia, de México y arzobispo de Toledo. Posteriormente fue nombrado cardenal de la Iglesia de Roma.

El cardenal Lorenzana fue un hombre con grandes deseos de saber. Era un ilus-

## Abstract

This article seeks to recover the cardinal Francisco's memory Antonio Lorenzana in this year 2004, when he/she takes place the second centennial of its death. Lorenzana was archbishop of ace of Toledo and Mister of the Advancement of Cazorla. For such a circumstance it was that territory the year 1787, when it returned from a realized visit to the African city of Orán, then in being able to of the king from Spain.

The historical figure of Lorenzana is quite complex of analyzing. Their ecclesiastical career began as canon of the bishopric of Sigüenza, it was bishop of Plasencia, of Mexico

trado y quiso adquirir conocimientos académicos y viajar para conocer a las gentes. El rey Carlos IV le nombró embajador de España ante el Papa, cuando estaba prisionero del general francés Napoleón Bonaparte. El arzobispo murió en Italia sin poder regresar a España.

and archbishop from Toledo. Later on series named cardinal of the Church of Rome.

The cardinal Lorenzana was a man with big desires of knowing. It was a cultured one and he wanted to acquire academic knowledge and to travel to know people. The king Carlos IV ambassador from Spain named him before the Pope, when it was the French general's prisoner Napoleon Bonaparte. The archbishop died in Italy without being able to return to Spain.

## INTRODUCCIÓN

**D**URANTE el año 2004 se está conmemorando el segundo centenario de la muerte del arzobispo toledano Francisco Antonio Lorenzana, un personaje excepcional para el tiempo que le tocó vivir. Fueron los años de finales del siglo XVII y estuvieron plagados de acontecimientos históricos y situaciones conflictivas, tanto es así que se define a ese tiempo histórico como un período de cambios trascendentales (1). El arzobispo poseyó grandes cualidades, entre ellas la generosidad, una cierta propensión a colonizar territorios inhabitados o a impulsar medidas educativas y sanitarias, además de un sinnúmero de iniciativas que evidencian su espíritu ilustrado (2). Las rea-

(1) L. SIERRA NAVA-LASA: *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*. Madrid, 1975. Hoy por hoy es el único estudio de conjunto y cimentado en una sólida documentación, aunque la parte publicada abarca únicamente hasta la etapa mejicana. A. SANTOS VAQUERO: *La Real Casa de Caridad de Toledo. Una institución ilustrada*. Toledo, 1994. Los numerosos proyectos que llevó a cabo están más ampliamente evidenciados en las comunicaciones que componen los dos tomos del *Simposio Toledo Ilustrado*, Toledo, 1975. En lo que a la obra repobladora se refiere véase H. RODRÍGUEZ DE GRACIA: «Repoblación en los Montes de Toledo durante el siglo XVIII: el caso de Jumela». *Revista Asociación Montes de Toledo*, 82 (1983), págs. 22-28.

(2) Aparte de una amplia serie de documentos, entre ellos cartas pastorales, impresos en F. A. LORENZANA Y BUITRON: *Cartas, edictos y obras sueltas del Excelentísimo señor don...*, Ar-

lizaciones enunciadas se complementaron con un espíritu viajero y un alto entusiasmo por conocer la geografía y la personalidad de sus diocesanos (3).

## FRANCISCO ANTONIO LORENZANA

En la segunda mitad del siglo XVIII, moverse de un lado a otro con cierta facilidad resultaba muy dificultoso. La gente vivía donde nació, por lo general, y la falta de movilidad condicionaba muchísimo las relaciones personales. Lorenzana, en ese sentido, desde que nació en León el año 1722 hasta que murió en Roma el año 1804, tuvo que conocer y tratar a muchas personas. La galería de personajes, si fuese posible hacer una radiografía de sus relaciones personales, sería de una amplitud excepcional y en ella tendrían cabida figuras como Jovellanos, Cabarrus, la condesa de Montijo (4), Félix Amat, Felipe Bertrán, José Climent (5), Pérez Bayer, Campomanes (6), Pedro Pablo Abarca de Bolea (7), Ricardo Wall, etc.

zobispo de Toledo. *Primado de las Españas*, Toledo, 1786, es conveniente la consulta a J. MALAGÓN BARCELÓ: «La obra escrita de Lorenzana como arzobispo de Méjico (1766-1772)». *Simposio Toledo Ilustrado*, Toledo (1975) tomo II, págs. 29-66.

(3) En ese sentido, una de las interpretaciones más clara serían los informes que pidió a sus curas y que se conservan en el Archivo Diocesano de Toledo. Algunos de ellos los publicaban J. PORRES DE MATEO, H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, R. SÁNCHEZ GONZÁLEZ: *Las Descripciones del cardenal Lorenzana (Archivo Diocesano de Toledo)*. Toledo, 1986; *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del cardenal Lorenzana*. Toledo, 1985. Ambas transcripciones, con una introducción, quedaban completados con la publicación por R. SÁNCHEZ GONZÁLEZ: «El partido de Alcaraz a través de las relaciones del cardenal Lorenzana». *Revista Al-Basit*, núm. 28 (junio, 1991), págs. 17 a 69.

(4) P. DE DERMERSON: *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*. Madrid, 1975. Véase también el estudio preliminar de C. SECO a M. GODOY: *Memorias*. Madrid, 1956 y el libro de V. PALACIO ATARD: *Los españoles de la Ilustración*. Madrid, 1964.

(5) A. MESTRE SANCHIS: «Religión y cultura en el siglo XVIII español» *Historia de la Iglesia en España* dirigida por R. GARCÍA VILLOSLADA, Madrid, 1979, vol. IV, pág. 621, considera que Lorenzana, junto a otro numeroso grupo de prelados, fueron tomistas convencidos y estuvieron bastante alejados del jansenismo de Climent.

(6) J. TOWNSEND: *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*. Madrid, 1988, pág. 115, afirmó que Campomanes era un súbdito de una inteligencia, sabiduría y benevolencia extraordinaria. Un perfil más extendido a otras actividades del personaje en M. J. GONZÁLEZ: «Campomanes y Jovellanos ante los problemas de modernización del Antiguo Régimen. Carlos III y la Hacienda Pública», *Hacienda Pública Española*, núm. (1990), págs. 13-25.

(7) R. OLAECHEA y J. A. FERRER BENIMELLI: *El conde de Aranda (mito y realidad de un político aragonés)*. Zaragoza, 1978. También el estudio de ALBAIC BLANCO, M. D.: *El conde de Aranda: los laberintos del poder*. Zaragoza, 1998. Nuevas aportaciones en las actas del congreso dirigido por J. A. FERRER BENIMELLI: *El conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza, 2000.

Francisco Antonio Lorenzana fue un hombre sensato, propenso a cierta actitud reservada, sagaz, inteligente, sensible y de exquisita conversación. Unos rasgos que le permitieron moverse sin aprietos en la Corte española y en la Curia Vaticana.

Detrás de las personas y de las vivencias siempre hay un contexto político y social (8). La biografía de Lorenzana estuvo caracterizada por el continuo tránsito de un lugar a otro y por ello pudo conocer y vivir en diferentes entornos, codearse con el mundo cortesano, vivir las angustias de los desamparados en una ciudad con limitadas expectativas de futuro; bregó con un Cabildo capitular siempre vigilante en sus prerrogativas y a la defensiva; congenió con individuos de una sociedad rigurosamente jerarquizada, con títulos, fortunas y funciones muy dispares... El arco de relaciones, amplio, y los ambientes tan diversos donde tuvo que desarrollar su vida serían elementos sustanciales de su perfil biográfico.

En calidad de mitrado de la diócesis toledana sus vivencias quedaron repartidas por tres escenarios paradigmáticos. La ciudad de Toledo representó el lugar del retiro espiritual, donde meditaba y hacía sus oraciones. Madrid, por el contrario, será el escenario de las maquinaciones cortesanas, mientras que Roma aparecerá como el espacio donde tuvo que desarrollar sus dotes diplomáticas. La residencia italiana representó un momento de dolor e impotencia, porque era testigo de los sufrimientos que pasó el Papa y, naturalmente, por la intuitiva angustia del retraso impuesto por el rey para su regreso; algo que, en puridad, no tiene visos de ser otra cosa que sinónimo de destierro.

Los inconvenientes que comportaba hacer un viaje en el siglo XVIII es algo que conviene resaltar, aunque en ello se empleen unas pocas líneas. Las tensiones se hacían mayores cuando era imprescindible trasladarse por mar. Para no pocas personas fue la gran aventura de su vida, cuyo incierto porvenir se encomendaba al factor suerte e implorado con oraciones a los santos más taumatúrgicos. Las inclemencias del mar y la inseguridad de las embarcaciones eran un elemento presente en la mente de todo navegante y es que un naufragio sobrevenía por muchísimas circunstancias (9), aunque los viajes por tierra no estaban exentos de múltiples adversidades (10).

---

(8) V. RODRÍGUEZ CASADO: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*. Madrid, 1962, muestra una panorámica bastante precisa al respecto.

(9) A. FERNÁNDEZ COLLADO: *Los informes de visita ad limina de los arzobispos de Toledo*. Cuenca, 2003, pág. 151. En el informe que redactó Lorenzana de su visita del año 1788, apuntaba la noticia de que una vez embarcados para salir rumbo a Orán, tuvieron que demorar la sa-

Los caminos de entonces no facilitaban el tránsito. Para desplazarse de un sitio a otro era más recomendable utilizar el caballo que un coche. Los caminos no ayudaban. En verano aparecían colmados de tierra y las caballerías y carros levantaban abundante polvo. Durante el invierno y la primavera, la época de las lluvias en el área de la Meseta, estaban encharcados por el agua y la nieve. Las dificultades de tránsito se hacían mayores cuando las llantas de madera y de hierro hacían baches tan profundos que los volvían intransitables (11). Las complicaciones se multiplicaban cuando era necesario descansar en un trayecto largo, al ubicarse las posadas y ventas a varios kilómetros de distancia. En esas paradas debían cocinar los viajeros los avituallamientos comprados en el camino (12). Los extranjeros que por entonces visitaban España acertaban al decir que para hacer un viaje con cierta comodidad se requerían tres cualidades: una buena constitución física, dos buenos criados y sólidas cartas de crédito y recomendaciones para las mejores familias de las ciudades principales (13).

lida del puerto nada menos que doce días. El retraso lo provocaban unos fuertes vientos, tan amenazadores que podían hacer zozobrar cualquier nave que intrépidamente saliera al mar.

(10) R. TWISS: *Viaje por España en 1773*. Edición de M. DELGADO YODI Madrid, 1999, pág. 33, resaltaba que lo predominante en el paisaje era la escasez de casas cerca del camino y de arbolado. Las zonas yermas abundaban a partir de los tres kilómetros de distancia de cualquier localidad y se convertían en zonas inhóspitas donde cualquier viajero podía ser asaltado y violentado.

(11) R. TWISS: *Viaje por España...*, pág. 131, cuando se refiere a la carretera entre Toledo y Madrid, afirma que era buena, aunque arenosa. «transcurre a través de una llanura con campos de cereal intercalados con olivos entre los que volaban numerosas abubillas. Las palabras de Antonio Ponz, cuando escribió su *Viaje de España*, permite visionar el estado del camino que venía de Madrid a Toledo. Decía: «Dos cosas lo hacen principalmente desagradable. Una, la escasez de árboles que se nota en tan vastas llanuras; y la otra, algunos malos pasos que hay, no solamente en invierno, en cuya estación son, por las aguas, intransitables y peligrosos, sino también en verano. Y en cuanto a lo primero ¿Quién duda que la falta de árboles dé un aspecto horrible a los campos, y en la imaginación de los pasajeros imprime ideas áridas y destierra el deleite? Los árboles hacen breve y apacible cualquier camino, por largo y fragoso que sea. El camino hasta Toledo, apostillaba, requería la construcción de tres o cuatro puentes para atravesar arroyos peligrosos, en vez de fabricar y costear algunos pueblos obras extravagantes. A. PONZ, *Viaje de España*, Madrid, 1988.

(12) S. MADRAZO MADRAZO: «Tres arbitristas camineros de mediados del siglo XVIII». *Hispania*, 126 (1974), págs. 169-193. A. C. GUERRERO: *Viajeros británicos en las España del siglo XVIII*. Madrid, 1990, págs. 100-101, apunta los comentarios que Campomanes hizo sobre las posadas españolas en su *Bosquejo de política económica española delineado sobre el estado presente de sus intereses*

(13) TOWNSEND: *Viaje por España...*, pág. 17.

Francisco Antonio nació en la parroquia leonesa de San Pedro y San Isidro. Fueron sus padres el regidor perpetuo Jacinto Lorenzana y María Josefa Salazar Taranco (14). Aunque su madre quedó pronto viuda, disfrutó de una niñez apacible junto a sus hermanos Pedro Ventura, Micaela y Tomás. Con éste irá a Valladolid a estudiar leyes, allá por el año 1739, una vez obtenido el título de bachiller en humanidades con los benedictinos de Espinareda. Nueve años más tarde fue a Salamanca, en el momento en que Tomás opositaba para una canonjía doctoral en Tuy, que ganó (15), llegando posteriormente a penitenciario en la catedral salmantina, deán en Zaragoza y obispo de Gerona (16).

Francisco permaneció en Salamanca algo más de tres años y en ese tiempo residió en el colegio mayor de San Salvador, o de Oviedo, con una beca de las establecidas por el obispo Muros (17). Tuvo que abandonar Sa-

(14) En la información de limpieza de sangre hecha en 1754, para cubrir su plaza de canónigo en Toledo, aparece con el segundo apellido de Iraurigui. La información incluida a continuación procede de la partida de bautismo de la iglesia de San Pedro y San Isidro el Real de León, incluida en el expediente de limpieza. Se indica que fue bautizado el 22 de septiembre de 1722 y consta que eran sus progenitores Jacinto Lorenzana y Barela, regidor perpetuo, y de Josefa Iraurigui Taranco. Como padrinos actuaron sus tíos, el canónigo Anastasio de Lorenzana, y su hermana Micaela. La procedencia de la familia paterna era leonesa, pero la de la materna procedían de Castro Urdiales, en la entonces diócesis de Burgos. Su abuelo paterno, Pedro Lorenzana fue regidor en León, donde nació; su abuela paterna, Beatriz de Barela, nació en Chantada, diócesis de Burgos. Su abuelo materno procedía de Santa maría de Llovera, en la diócesis de Burgos. Su abuela, Felipa Taranco, nacería en Castro Urdiales. Sobre el carácter hidalgo de sus ascendientes, los informantes aducían lo siguiente: «las armas, dadas por el rey Ramiro, eran un león, ocho eslabones sobre campo dorado». Archivo Catedral de Toledo (ACT). Expediente limpieza de sangre, núm 387.

(15) SIERRA NAVA-LAZA: *El cardenal Lorenzana...*, págs. 21 y ss. Salamanca fue durante bastante tiempo la ciudad universitaria por excelencia y los colegios fueron fundaciones de algunos prelados, muy preocupados por el desarrollo de la cultura y la educación. Sólo seis colegios eran considerados mayores en toda España, de los cuales cuatro estaban en Salamanca, uno en Valladolid y el otro en Alcalá de Henares. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Y. ROBLES CARCEDO y L. E. RODRÍGUEZ SAN PEDRO: *La Universidad de Salamanca*, vol. I. Historia y proyección. Salamanca, 1989, págs. 339-356.

(16) En el Archivo Diocesano de Toledo (ADT), fondo Lorenzana, caja, Cartas del obispo, año corriente, se guarda parte de de la correspondencia entre ambos hermanos.

(17) El análisis de los colegiales como grupos de presión lo realizaba L. SALA BALUST: *Colegios de Salamanca (1623-1770)*. Valladolid, 1956. La nómina de las personas que estuvieron en la institución en J. M. FERNÁNDEZ CATÓN: «El colegio mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca. Catálogo de sus colegiales». *Studium Legionense*, I (1960), págs. 259-329. Cuando en 1794, Carlos IV nombraba a Lorenzana del Consejo de Estado, un honor sólo destinado a altos servidores de la Corona, había tres colegiales de Oviedo en dicha insti-

lamanca para ir a estudiar leyes y teología, ya que era imprescindible esa formación a la hora de obtener órdenes sagradas. En julio de 1749 se dirigía hasta Ávila para examinarse de la licenciatura en el Estudio General de Santo Tomás, al ser las exigencias académicas menores que en la universidad salmantina (18). Rápidamente volvía a la ciudad del Tormes y allí permanecería hasta el año 1751. A partir de esa fecha viajaría a Sigüenza para opositar a una canonjía doctoral, de la que tomó posesión al siguiente año. El cabildo catedralicio le hizo un cordial recibimiento y pronto se encargaba de las tareas de bibliotecario y hospitalario de un asilo de ancianos (19). Es totalmente cierto que Lorenzana se prometió así mismo que no sería larga su permanencia en Sigüenza. Pronto se presentó una oportunidad al vacar una canonjía doctoral en Murcia (20). Al igual que hicieron otros eclesiásticos de buena formación académica, probó suerte en las oposiciones que se publicaban. A decir de L. Sierra, a esos trashumantes en busca de acomodo se les denominó «clérigos de gaceta y maleta». Fracasaría en su intento, así que no tuvo otro remedio que regresar a Sigüenza en los primeros días del mes noviembre de 1752.

Al verano siguiente efectuaba una nueva salida, utilizando el mal sistema de postas para desplazarse hasta Salamanca, pues concursaba a una canonjía. Falló en su intento, aunque llevaba una buena recomendación, que no le sirvió de mucho al considerar el tribunal como poco satisfactoria la exposición del ejercicio. Tuvo que volver con su fracaso a Sigüenza, donde permaneció escasos meses, al obtener una canonjía, por la intercesión de su

---

tución. El estudio más profundo de ella lo realizó F. BARRIOS: *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*. Madrid, 1984. I. ARIAS DE SAAVEDRA: «Los colegiales en la alta administración española, 1701-1808», en J. L. CASTELLANO (ed.); *Sociedad, administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*. Granada, 1996, págs. 75-109, incluye los nombramientos que beneficiaron a colegiales del de Oviedo.

(18) TOWNSEND: *Viaje por España...*, págs. 144-5, anunciaba que en el curso 1784-85 se matricularon en la universidad mil doscientos noventa y nueve estudiantes.

(19) G. SÁNCHEZ DONCEL: «Francisco Antonio Lorenzana, canónigo doctoral de Sigüenza», *Hispania Sacra*, 14 (1961), págs. 323-336.

(20) El doctoral solía ser un jurista, con amplio bagaje y formación en derecho canónico. Se encargaba de defender al cabildo en sus bienes, derechos y prerrogativas M. TERUEL GREGORIO DE TEJADA: *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Madrid, 1995, pág. 37. Murcia, a decir de TWISS: *Viaje por España...*, pág. 157, presentaba la morfología de ciudad con calles estrechas, cuya población se cercaba a los veinte mil habitantes, estaba dividida por el río Segura en dos mitades, las cuales unía un puente de dos arcos, construido en piedra. Contaba con una agradable alameda que servía de lugar de paseo.

protector el jesuita Rávago, en la catedral toledana (21). Tomó posesión de su cargo el 22 de septiembre de 1754 y el arzobispo Luis Manuel Fernández, conde de Teba, le nombró vicario cuando apenas llevaba un año en Toledo (22). El año 1775 era designado obispo de Plasencia, en un momento de hambrunas generalizadas y de fuerte disturbios contra el ministro Esquilache (23). Su presencia sería muy efímera, ya que en el mes de diciembre sería elegido arzobispo de Méjico (24). Poco tiempo tuvo desembalado el equipaje cuando ya emprendía un nuevo traslado. Regresó a la península al ser nombrado arzobispo de Toledo. Los peligros de un viaje por mar estuvieron en el ánimo de todos. Desde la catedral toledana, el deán y los canónigos se aprestaron a interceder para que al purpurado recién elegido no le ocurriese ningún daño. El día cinco de junio de 1772 se celebró una misa de colecta *pro navigantibus*.

## ARZOBISPO DE TOLEDO

Toledo será para el nuevo arzobispo un lugar de tranquilidad y reposo, frente al ajetreo que vivió en la Corte. Su permanencia hay que caracterizarla de paradas con derecho a fonda; sobre todo en los primeros años de pontificado; esto es, los que correspondieron al reinado de Carlos III (25). Conviene dar una explicación a la abstracción «parada con derecho a fonda» para

(21) Los parentescos ficticios fueron un arma de especial valor en las estrategias de dominación, a decir de F. CHACÓN: «Identidad y parentesco ficticios en la organización española de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia». *Historia social de la familia en España. Aproximación a los problemas de familia y tierra en Castilla (siglos XV y XIX)*. Alicante, 1990.

(22) Sustituía al obispo en el gobierno de una diócesis, TERUEL GREGORIO DE TEJADA: *Vocabulario...*, pág. 452.

(23) El estudio de C. CORONA BARATECH: «El poder real y los motines de 1766», *Homenaje al Dr. Cañellas*, Zaragoza, 1969, se complementa con los realizados por P. VILLAR: «El motín de Esquilache y la crisis del Antiguo Régimen», *Revista de Occidente*, 107 (marzo 1974), págs. 199-349; L. RODRÍGUEZ: «El motín de Madrid de 1766», *Revista de Occidente*, 121 (abril 1973), págs. 24-29; T. EGIDO: «Madrid. 1766, «Motines de Corte» y oposición al gobierno». *Cuadernos de Investigación Histórica* 3 (1979), págs. 125-153; P. RUIZ TORRES: «Los motines de 1766 y los inicios de la crisis del Antiguo Régimen», *Estudios sobre la revolución burguesa en España*. Madrid, 1979, págs. 90-104; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Poder real y poderes reales en la época de Carlos III». *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Madrid, 1988, t. II, págs. 19-32.

(24) Sus biógrafos opinan que la designación se verificó gracias a la recomendación del confesor real fray Joaquín Eleta. SIERRA NAVA-LASA: *El cardenal Lorenzana...*, págs. 111-2

(25) L. SANTOLALLA HEREDERO: «La población de la ciudad de Toledo en el siglo XVII». *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Talavera, 1988, t. VIII, págs. 267-274.

no desvirtuar la realidad. El arzobispo representó a la máxima dignidad eclesiástica; como tal su papel principal consistirá en dirigir y gestionar la diócesis más extensa y rica de España, aunque realmente pocos preladados asumieron directamente el gobierno. Una razón de peso había para ello y no es otra que gobierno arzobispal quedaba delegado en un órgano colegiado llamado Consejo de la Gobernación, institución que asumía la administración económica y doctrinal. Para la gestión económica existía una especie de ministerio de Hacienda, la Contaduría Mayor de Rentas Decimales, mientras que los aspectos doctrinales quedaban bajo la supervisión de dos vicarios generales, uno con sede en Toledo y el otro en Alcalá, quienes además gozaban de amplios poderes y prerrogativas judiciales (26). En consecuencia, la presencia permanente del prelado en Toledo a la hora de tomar decisiones no era ineludible. Tal vez por ello Lorenzana no quiso introducir novedades en el organigrama heredado y aceptó de buen grado su papel institucional, quedando el Consejo con sus ancestrales atribuciones. Por otro lado, comprendió a la perfección que estar cerca del rey le permitía ejercer de forma más directa la representación religiosa como primado. El cometido cortesano lo ejerció a las mil maravillas en los reinados de Carlos III y en menor medida en el Carlos IV (27). El arzobispo compartió su domicilio oficial de Toledo con un palacio en Madrid, el llamado de Cruzada (28), mientras el que existía en Alcalá estaba un poco en desuso (29).

(26) El mejor estudio sobre esta institución es el efectuado por M. GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES: «El Consejo de la Gobernación del Arzobispado», *Anales Toledanos*, núm. XV y XXV (1983-1988), págs. 63-138 y 108-147.

(27) La buena estrella de Lorenzana se eclipsó con Carlos IV. Al principio el cardenal consiguió estar en el mismo lugar que le había colocado su padre, Carlos III, pero poco a poco se granjeó la enemistad de la reina María Luisa y de su favorito Manuel Godoy. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid, 1988, pág. 149.

(28) La capital ofrecía buenas oportunidades para el empleo a los inmigrantes en aquellos años, sobre todo en sectores como el comercio o la artesanía, aunque no fuese un centro de redistribución ni siquiera de tránsito, a decir de D. RINGROSE, «Madrid y Castilla, 1560-1850. Una capital nacional en una economía regional». *Moneda y Crédito*, 111 (1969), págs. 65-122. A diferencia de lo que ocurrió en otras ciudades meseteñas, Madrid creció en la segunda mitad de la centuria, aunque mantuvo una falta de dinamismo en la vertiente económica y demográfica, a decir de D. RINGROSE: *Madrid y la economía española, 1560-1850*. Madrid, 1985, pág. 378. Sobre la inmigración a la Corte hay dos trabajos elaborados por M. CARBAJO ISLA: «La inmigración a Madrid (1600-1850)». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 32 (1985), págs. 67-100 y *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*. Madrid, 1987, pág. 227.

(29) A. PONZ: *Viaje...*, t. I, pág. 259, describía el palacio sin uso, descuidado y con sólo la atención de una persona, que tenía las llaves y enseñaba el inmueble. De entre la abundante

Su estancia en Toledo el año 1772 fue muy corta, al no regresar al palacio toledano hasta mediados de noviembre. Sin apenas tiempo para deshacer las maletas, el día uno de diciembre partirá nuevamente para Madrid a ejercer su papel de cortesano. Después de casi tres meses de ausencia volvía a Toledo el 22 de abril (30).

Hizo una nueva salida para Madrid en diciembre de 1773. Pretendía solucionar en la capital algunos asuntos pendientes en estrecha relación con problemas jurisdiccionales surgidos entre la Dignidad y la poderosa Orden de Calatrava (31). Durante la Cuaresma del año 1774 estaba en su sede primada y quiso bendecir las palmas y los óleos en la festividad del Domingo de Ramos. Aquel año no salió de la ciudad hasta el mes de agosto, en un retraso ya previsto desde hacia tiempo atrás, cuyo motivo lo determinaba una visita del futuro Carlos IV y de su mujer (32). Para asistir a una sesión del Consejo, por su condición de Canciller de Castilla, salió en abril de 1775, en una estancia muy corta ya que el día 24 los canónigos trataban en su reuniones ordinarias la posibilidad de consagrar en Toledo a los obispo de Girona, el deán zaragozano Tomás Lorenzana, y al canónigo salmantino, Domingo Fernández de Angulo, nombrado obispo de Tuy (33).

documentación que se conserva de este pontificado, hay una relación de instrucciones, con fecha 1775, para el guardamuebles del palacio de Alcalá Eugenio Martín Ventas. En ella se dice que su principal función consistía en mantenerlo con el mayor decoro posible. Debía vivir en él, cuidando del mobiliario y del resto de los enseres, incluso debía tener a punto los acueductos de agua y las fuentes de los jardines. Existe también un inventario de muebles, donde figuran un total de veinticuatro camas, aunque lo más curioso son los ochenta mapas, con sus medias canas verdes y su perfil dorado. La pasión por el coleccionismo de mapas es otro aspecto de la formación científica de Lorenzana que todavía no ha sido investigado. En enero de 1775 se llevaron para adorno dos cuadros bastante grandes, uno representaba al símbolo de la Fe y el otro a la once mil vírgenes. ADT. Fondo cardenal Lorenzana, caja especial.

(30) El prelado estaba en Alcalá durante el mes de marzo de 1773. Desde allí dirigía una misiva a su cabildo catedralicio para que se diesen por enterados que la consagración de los óleos de la próxima Pascua la iba a realizar el obispo de Constancia.

(31) ACT. Actas capitulares citadas, sesión 29-XII-1773. Lorenzana pretendía, ante los «muchos recursos pendientes y los muchos años que son necesarios para leer tantos libros, papeles y compulsas como se han presentado desde tiempo inmemorial, celebrar una concordia con la Orden Militar.

(32) ACT. Libro de actas, 1772-73, 21-VI-1773. Los príncipes vinieron desde Aranjuez, oyeron misa mozárabe, tomaron un ligero desayuno con el arzobispo y se volvieron al Real Sitio. En la Biblioteca Borbón Lorenzana hay un documento, 4-23200(4), donde fueron recogidos los actos de la llegada a la ciudad del príncipe de Asturias.

(33) ACT. Actas capitulares, 1774-75, sesión del 24-IV-1775. En el cabildo se discutió una petición efectuada por el arzobispo, muy interesado porque tal ceremonia se celebrase en To-

En resumidas cuentas, las idas y venidas de Lorenzana entre Toledo a Madrid continuaron de forma invariable durante bastantes años. Con cierto mimetismo, abandonaba su sede diocesana en diciembre y regresaba a finales de febrero o, como mucho, alargaba su ausencia hasta abril (34).

## ORÁN Y EL ADELANTAMIENTO DE CAZORLA

El año 1786 realizó un viaje arzobispal que, en esta ocasión, cubrió varios cientos de leguas, dado que el destino sería la ciudad africana de Orán. A la fortaleza llegaban el 12 de mayo y regresarían a la península el 22 del mismo mes (35). Orán y Mazalquivir fueron conquistadas por el cardenal Cisneros en 1509, perdiéndose en 1708, recuperadas en 1732 y definitivamente evacuadas el año 1792 (36).

El objetivo del cardenal-arzobispo al trasladarse al norte de África lo determinaba una visita pastoral y al volver a Toledo visitó el Adelantamiento de Cazorla, dentro de un periplo que discurrió por Huéscar, Almagro y Ciudad Real (37). De esa inspección, hasta ahora, sólo han aparecido pe-

ledo, sobre si debía ejercerse corporativamente el padrinazgo o debía hacerla a título personal. Al final se optaba por designar a seis padrinos, todos canónigos, al igual que se hizo en otras consagraciones anteriores, como fueron la de Sandoval, el arzobispo de México y la del obispo de Tortosa en 1601. A modo de curiosidad, el prelado asistió en 1775 a la fiesta llamada de la batalla de Orán, que anualmente se celebraba en el recinto catedralicio.

(34) Hay alguna excepcionalidad, como la ocurrida, por ejemplo, en agosto de 1790. Entonces el primado estaba en Madrid y es posible que tal viaje a la Corte lo hubiese emprendido durante el junio. ACT. Actas capitulares, 1790-1792, sesión de 5-VIII-1790. Hasta Ciudad Real se desplazó entre los días 15 de febrero y el 21 de marzo de 1777, para poner en funcionamiento la Real Casa de Caridad que levantaría a sus expensas en la ciudad manchega

(35) G. SÁNCHEZ DONCEL: *Visita Pastoral del Cardenal Lorenzana...*, pág. 392. A. FERNÁNDEZ COLLADO: *Los informes de la «Visita ad limina»...*, págs. 151-2 y 357, incluye el informe de 1788 donde queda contenida la noticia de la visita a Orán y la pesadumbre que provocó aquel viaje en el ánimo de los miembros de la comitiva arzobispal. Las necesidades que tenía la ciudad fortaleza impactaron en el ánimo del prelado toledano, hasta tal punto que el año 1790, a modo de socorro, envió la cantidad de 120.000 reales. ACT. Actas capitulares, 1790-1792, sesión 23-X-1790.

(36) Sobre el aspecto concreto de la conquista J. GARCÍA ORO: *La Cruzada de Cisneros*. Madrid, 1992, págs. 677 y ss. El ámbito demográfico y social de aquel enclave ha sido objeto de estudio por B. ALONSO ACERO: *Orán y Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*. Madrid, 2000.

(37) Las visitas pastorales fueron una manera de entrar en contacto con los diocesanos, aunque tuvo otras finalidades, como observar la disciplina y mantener el control sobre los fieles. A. L. CORTÉS PEÑA y M. L. LÓPEZ MUÑOZ: «Las visitas «ad limina» y las visitas pasto-

queños datos tangenciales. Con ellos, sin embargo, es posible ratificar que se desvió de la ruta de ida y pasó por el Adelantamiento. El escribano José Ximénez Roque certificó su presencia el 18 de junio en la Iruela, una de las localidades del señorío temporal y espiritual. Distaba esa población jiennense cuarenta leguas de Toledo, seis de la ciudad de Baeza; cinco de Úbeda, y seiscientos pasos de la villa de Cazorla; mientras que la ciudad de Jaén se encontraba a doce leguas (38). Las autoridades de la villa quisieron dejar constancia de la presencia del arzobispo, ante la impresión que les causó su llegada a un lugar tan recóndito. Esa circunstancia permite ahora recomponer los detalles y construir la historia de lo que fue un hecho trascendental para los lugareños. Los capitulares, incluido el síndico y el personero del común, suscribieron un acuerdo y, a modo de testimonio, lo enviaban a Toledo, según escribieron para «que haya memoria escrita de todas las incidencias en el libro capitular» (39).

La población tenía para su gestión política a dos alcaldes ordinarios, con jurisdicción ordinaria y mero mixto imperio. Aparte había dos regidores, dos jurados, un síndico general, un alguacil mayor, y un escribano de cabildo, dos diputados de abastos, el síndico y dos alcaldes de la Santa Hermandad, todos ellos nombrados por el arzobispo de Toledo.

La relación revelaba otros ingredientes de interés. En la casa consistorial, por ejemplo, existía un oratorio bajo la invocación María Santísima de los Remedios, cuya colación pertenecía al señor arzobispo de Toledo. Había, además, una escuela pública de primeras letras cuyo maestro se mantenía a expensas del arzobispo; un pósito, cuyo fondo rotacional ascendía a 11.000 fanegas de trigo; un rollo para los ajusticiados y un castillo inexpugnable por su naturaleza y situación sobre un peñasco. Aquella fortaleza disponía de dos atalayas muy altas, desde las cuales se podía «registrar casi todo el reino de Jaén, en lo que se comprenden tres ciudades, nueve villas y desde la Venta Nueva de Sierra Morena hasta los Montes de Córdoba». La iglesia parroquial estaba bajo la advocación de Santo Do-

---

rales como instrumentos de control (La diócesis de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII», en J. L. CASTELLANO: *Sociedad, administración y poder en la España del antiguo régimen*. Granda, 1996. La dinámica a seguir en las visita a cualquier parroquia del Arzobispado de Toledo, con una abundante bibliografía, la recoge H. RODRÍGUEZ DE GRACIA: «La Visita Eclesiástica en el Arzobispado de Toledo», *Toletana*, núm. 8 (2003), págs. 149-192.

(38) ADT. Andalucía. Reparación de templos. Descripción de la Iruela, 1785, expediente 34.

(39) ADT. Lorenzana, legajo 87, Señorío Temporal, 1772-1800.

mingo de Silos, patrón de dicha villa, y existía otra, la Purísima Concepción de Nuestra Señora, que hacía de compatrona. Todos los templos estaban servidos por un cura propio, dos tenientes y dos beneficiados, que se ocupaban de los beneficios serveros existentes. Con el nombre de San Antonio Abad se alzaba un hospital, anexo a la encomienda de Ciudad Real, y seis ermitas que dependían de la parroquia (40).

El viaje hasta la Iruela no estaba previsto en el plan del viaje. Surgió cuando dos capitulares fueron hasta Cazorla, el día 17 de junio, a prestar sus respetos al señor temporal y espiritual. De inmediato comunicaban a la población el feliz acontecimiento y a renglón seguido se pusieron a adecentar las calles. Una de las primeras actuaciones consistió en iluminar, la noche del 17 al 18 de junio, las montañas más altas: «en la piedra de los Alcones y alrededor de la risca de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, así como los demás cerros altos», ya que todos ellos se dominaban desde Cazorla. La mayor parte de los vecinos dice el documento, dispararon muchos tiros y «gastaron mucha pólvora en señal de regocijo y alegría». Desde el castillo, al frente del cual se hallaba un tal Martín de Almansa, se hizo otro tanto, disparando salvas y abundante tiroteo. La corta distancia, apunta la referencia documental, que separaba Cazorla de la Iruela se adornó, al igual que las calles de entrada hasta la puerta de los Santos. Para el ornamento se utilizaron unas estructuras de madera, recubiertas con ramas de boj, sabinas y álamos, echándose en el suelo juncias (41). Una especie de parador embovedado se colocaba en una calle llamada de la Corredera, el cual estaba recubierto con telas, lienzos, una cornucopia y varios espejos. En la parte superior fueron colocadas varias imágenes. Las colgaduras cubrían puertas, ventanas y bal-

(40) El año 1782 se erigió como iglesia parroquial la ermita de Nuestras Señora de la Paz, en el sitio de Chilluevar, como matriz de la parroquia de Santo Domingo de Silos, que era la mayor de la villa. En el denominado desierto de Cazorla, en unas cuevas situadas entre las escarpadas montañas, existió una congregación de ermitas de Monte Sión. En 1750 tenían una ermita y formaban la congregación nueve hermanos, bajo la autoridad de un hermano mayor. Su traje era pardo y se dejaban la barba. Sus constituciones fueron aprobadas el 3 de diciembre de 1750. ADT. Cazorla, 1746-1770. Las ordenanzas de algunas cofradías del Adelantamiento están depositadas en un legajo titulado: «Cofradías, Andalucía». La descripción de los curas a los requerimientos de Lorenzana, cuyos testimonios servirían para elaborar un diccionario histórico-geográfico del arzobispado, se incluyen en el apéndice documental.

(41) Las juncias eran un elemento esencial para construir un piso suntuoso, por el cual concurría la comitiva de personas importantes o algunas visitas reales. La presencia del arzobispo en Cazorla quedó resaltada con numerosos símbolos, todos ellos elementos de propaganda visual y ritual, que recuerdan las virtudes y atributos que adornaban su persona al ser el señor temporal y espiritual de la demarcación.

cones y la puerta de la iglesia estaba ricamente adornada con tafetanes. De los demás detalles, el documento revela lo siguiente:

«Siendo como la siete y a las ocho de la mañana del dieciocho, los dos comisionados bajaron a Cazorla y en la casa del Tribunal Eclesiástico, propia de S. E., donde estaba, le acompañaron hasta la Iruela. Estaba convocado todo el pueblo a la salida del pueblo. Llegó con muchos soldados milicianos y cabos al mando de D. Manuel Gabriel de Extremera, teniente capitán del regimiento provincial de Guadix, que por disposición de Cazorla estaba en ella. Nada más llegar, los capitulares besaron a S. E. el anillo pastoral y se encaminó a pie por las calles, acompañado de sus familiares y con la asistencia de su secretario de cámara. Llegó a la iglesia mayor de Santo Domingo de Silos, patrón de la villa y le fueron los vecinos disparando muchos tiros y desde el castillo se hicieron varias salvas por un piquete de soldados que allí había. Estaba vestida la frontera de la torre de él de tafetán y puesta la bandera en lo alto. Cuando entró en la iglesia comenzó una fiesta al Señor Sacramentado, por haber sido domingo infraoctavo. Asistió S. E. al lado del Evangelio, en una silla y con solio. Dio la bendición en la misa que celebró D. Joaquín Roque Ximénez, asistiendo dos diáconos de la villa. Predicó S. E. durante una hora y a las doce comenzó la confirmación y se retiró con un acompañamiento hasta la casa de D. Manuel Encabo, prior de la villa. Aquí las autoridades le volvieron a rendir obediencia y estuvo con ellas en audiencia reservada, en la que S. E. mostró su magnificencia, integridad, caridad, justificación y deseo de paz, sosiego y tranquilidad en estos sus pueblos y vasallos. Se hicieron prevenciones y se retiraron de su presencia las autoridades. A las cuatro de la tarde volvió a la iglesia acompañado, donde predicó y acabó de confirmar. A las siete se retiró a Cazorla, acompañado de muchos sujetos, haciéndose salvas en la población y castillo...» (42).

¿Cómo era la población que contempló Lorenzana? Veamos unas pequeñas pinceladas. Tenía la condición de villa y se localizaba en la falda de una sierra, a una distancia de seiscientos pasos de Cazorla, de doce leguas de Jaén, seis de Baeza y cinco de Úbeda. Dependía de lo temporal y espiritual del arzobispo toledano. La población contaba entonces con 500 vecinos, de los cuales 300 vivían en el recinto urbano y el resto estaban repartidos por las aldeas, Peal de Becerro, Santo Tomé, Toya y Hornos. Para formar a la po-

(42) De su permanencia posterior en Cazorla no quedó constancia de ningún comentario. Salió para Madrid o Toledo, dice el informante, desde Peal de Becerro. La realidad parece que fue otra, al dirigirse a Almagro y después a Ciudad Real en ese complicado camino de vuelta.

blación infantil había una escuela, cuyo maestro recibía un salario del arzobispo. También existía un pósito, con capacidad para once mil fanegas, un rollo y un castillo inexpugnable (43).

## EL ÚLTIMO VIAJE DE LORENZANA

El último viaje de Lorenzana no tuvo retorno. Carlos IV le designó embajador ante el papa Pío VI en 1797, siguiendo los consejos del ministro Godoy (44). Salió para embarcarse en Cartagena, junto a otros arzobispos, el 20 de marzo. En Italia, la región de la Romaña estaba ocupada por los franceses desde 1795. Pío VI firmó la paz de Toletino en febrero y se comprometió a pagar al Directorio una indemnización de quince millones de francos, aparte de entregar los territorios de Ferrara y Bolonia. El arzobispo toledano llegó a Roma el dos de junio y escribió a su cabildo una misiva en la que les anunciaba haber visto al Santo Padre muy restablecido, aunque añadía que su avanzada edad le iba mermando fuerzas (45).

Godoy quedaría apartado temporalmente de sus funciones de ministro en 1798. En febrero, el papa Pío VI estaba prisionero de los franceses y sería trasladado sin miramiento a Siena, pasando después a Parma. Ante una situación tan afrentosa, es muy posible que Urquijo, en calidad de secretario de Estado, ordenarse al prelado que acompañase al Papa y le sirviera de consuelo. A decir del profesor Olaechea (46), Lorenzana presentó al papa sus credenciales de embajador extraordinario y sin sueldo en marzo de 1798, por cuyo motivo durante dos días visitó a Pío VI, a quien no había visto desde su detención en Roma. En esta entrevista expuso al pontífice el encargo que llevaba de la corte española y que no era otra que conseguir una bula para vender los derechos y diezmos de los maestrazgos. Los pocos curiales que había en Siena retardaron dar una respuesta a modo de súplicas, pensando que en España se querían vender los bienes, cuando sólo se iban a enajenar los derechos. Lorenzana no consiguió, o no quiso sacar adelante de in-

(43) Remito al apéndice documental para ampliar los detalles.

(44) La orden real estaba firmada el 3 de marzo y le fue comunicada por el príncipe de la Paz. El encargo que llevaba el prelado era «evacuar los grabes e importantes encargos que su Real Piedad se ha dignado confiaros». El secretario siguió siendo Manuel Martínez Nubla. ACT. Actas capitulares, 1795-1798, sesión 20-3-1797.

(45) ACT. Actas capitulares, 1795-1798, sesión de 10-VII-1797.

(46) R: OLAECHEA: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*. La Agencia de Preces. Zaragoza, 2000, ed. fac, págs. 515 y ss.

mediato la petición gubernamental, tanto es así que volvió a elevar una nueva solicitud en enero de 1799. La insurrección contra los franceses de varias ciudades, entre ellas Roma, Perugia, Viterbo, las respondieron con la deportación y alejamiento de Pío VI a la región de Toscana. Ante los acontecimientos, Madrid aceptaba la solución de trasladar al Papa hasta España. El proyecto fracasaría y prolongó su estancia en Florencia durante nueve meses, sobreviviendo gracias a las ayudas económicas de Lorenzana, Despuig y los hermanos Bardají. El arzobispo escribió varias cartas a sus capitulares en su ausencia, las cuales intensificó, posiblemente angustiado –y hastiado de su papel– por la imagen que debía presenciar. En ellas resaltaba su deseo de volver a España. Alegaba que su misión en Italia había concluido sin éxito. Desde Florencia remitió a sus capitulares una misiva participándoles su resolución de regresar, como muy tarde, en abril o mayo (47). El rey cambió sus deseos al nombrarle embajador extraordinario ante un Papa, al que los franceses, sin reconocer su alta dignidad, llevaban prisionero a Parma, Piacenza, Turín, Briançon, Grenoble y Valençe. Moría en esa localidad francesa el 29 de agosto de 1799 (48).

Lorenzana regresaba a Roma después del entierro. Permaneció en la ciudad hasta octubre de 1799. Entonces viajó a Venecia para la reunión del

---

(47) OLAECHEA: *Las relaciones...*, pág. 569, apunta que desde abril de 1779, el embajador Pedro Gómez Labrador comunicaba al Papa, entonces en Parma, que el rey de España había resuelto la vuelta a España del primado toledano. El Cabildo catedralicio creyó a pie juntillas las noticias que enviaba el prelado; tanto es así que ordenaban comenzar una serie de rogativas y una colecta en la capilla del Sagrario, entre los meses de octubre y noviembre de 1797. Cuando llegó diciembre, quejándose de su salud por la humedad de Roma y otoño lluvioso que había soportado, envió a sus canónigos unas letras afirmando que volvería a España nada más pasar el invierno. El 23 de abril de 1798, era leída una carta del prelado desde Florencia, donde les decía que volvería en abril o mayo. El 13 de mayo, ruega las oraciones de sus canónigos porque ha quedado frustrado su intento de regreso, al nombrarle embajador extraordinario y tener la obligación de estar al lado de Pío VI. Son aquellos días cuando estableció un mayor contacto con el cardenal Zelada, donante de diversos códices manuscritos que enviaría el mitrado para la biblioteca capitular. El fallecimiento del Papa lo comunicaba el 29 de agosto de 1799. ACT. Actas capitulares, 1798-1800, 8 de septiembre de 1799.

(48) Lorenzana afrontó los gastos de la permanencia en Italia con las rentas arzobispales y algunos historiadores consideran que llegó a pagar el funeral del papa Pío VI. La documentación consultada no contiene ninguna referencia en ese sentido. Si hay un decreto reservado, expedido en Roma el 22 de mayo de 1799, en donde ordenó Lorenzana a su mayordomo toledano diera las instrucciones al banquero genovés Juan Lucas Garelli, para que transfiriese al mayordomo papal, José Spina, la cantidad de 3.000 pesos duros mensuales, corriendo el ordenante con el gasto de los cambios hasta situar la cifra en Marsella. La banca de los hermanos Garelli cobraba una prima del doce por ciento por situar el dinero en Francia o en Italia. ADT. Fondo Lorenzana, caja especial. Cartas de Roma, fechadas el 8 de septiembre de 1802 y 6 de junio de 1803.

conclave del colegio cardenalicio que debería elegir a un nuevo Papa. El ministro Urquijo, tomando prestadas palabras de Olacoechea, no se fiaba mucho de que el cardenal toledano cumpliera a rajatabla las instrucciones para designar un papa proclive a los intereses españoles. Por cierto, era el único purpurado español con derecho a voto. Desde Madrid se envió al cardenal Despuig con la misión de asegurar el cumplimiento de las órdenes, al considerar el gobierno español importante ganar la partida diplomática a los austriacos. La labor de cooptación que realizase el prelado toledano resultaba imprescindible para el éxito. No obstante, Lorenzana apenas si tomó en consideración las presiones políticas y decidió alinearse con los *volante*, un grupo de cardenales, muy en la reserva, que por ser una minoría no eran considerados importantes; si bien, en un momento determinado, podían inclinar la balanza a favor de un candidato. Con ese poder bloquearon la elección, de tal manera que propusieron la candidatura de cardenal Chiaramonti, que era la única capaz de ofrecer una salida y llegar a la elección definitiva de un papa. Al final, lograron su objetivo (49).

La corte de Madrid no permitió la vuelta de Lorenzana cuando concluyó el conclave (50). Su amor propio quedó bastante dolido. Es probable que la tensión determinase el ataque de apoplejía que le causaba la muerte el 15 de abril de 1804 (51). Su cadáver sería embalsamado y expuesto a unas exequias muy solemnes, realizadas en la iglesia romana de los Doce Apóstoles. De manera muy privada, el cuerpo sería trasladado el día 21 a la basílica de Santa Cruz de Jerusalén para recibir sepultura (52). La Corona española pagaba de esa manera la defensa que había hecho el arzobispo de las corrientes regalistas.

(49) Todas las apreciaciones que sobre este asunto se mencionan en el texto proceden del estudio realizado por R. OLAECHEA: «El cardenal Lorenzana en el conclave de Venecia», *Símpo-sio Toledo Ilustrado*. Toledo, 1975, t. II, págs. 91-184, en especial la págs. 142 y ss.

(50) La pensión que recibía todos los años Lorenzana se fijó en seiscientos mil pesos duros. De esa cantidad, se deducían las cantidades que el mitrado destinaba a ayudar a la Casa de Caridad de Toledo, que algunos años ascendía a la cifra de 330.000 rls. En Roma contaba con los servicios de Sebastián Pascual, secretario; Faustino Arévalo, mayordomo, más cinco criados. ADT. Lorenzana, caja especial, 26-1-1805, carta de Rafael Antonio.

(51) La noticia de la defunción de Lorenzana fue comunicada al cabildo al celebrar las completas del 23 de mayo. La misiva estaba firmada por Juan Ignacio Barranquero, apoderado en Roma, confirmando que había fallecido el día 15 «de un accidente apoplejico». Sobre la losa de la sepultura había mandado colocar la inscripción siguiente: «Francisco Antonius de Lorenzana, presbiter, cardenales, obiit.. lo que a la letra se ha ejecutado», anunciaba el apoderado Barranquero. ACT. Actas capitulares, 1700-1800-, sesión del 23 de mayo 1804.

(52) M. GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES: «Francisco Antonio Lorenzana. El cardenal ilustrado de Toledo». *Símpo-sio Toledo Ilustrado*. Toledo, 1975, t. II, págs. 7-26, incluye noticias sobre su testamento en la págs. 21 y ss.

## APÉNDICE DOCUMENTAL (53)

## CAZORLA

Satisfacción al interrogatorio que se hace a los señores vicarios y curas párrocos de las circunstancias de los pueblos en que reside, por lo respectivo a esta villa de Cazorla.

1.—Cazorla, es villa cabeza de su vicaria y su señorío temporal perteneciente al Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, que nombra corregidor y demás empleos anuales de justicia. El número de vecinos, aunque en lo antiguo fue de más de 3.000, hoy es de 1.200.

2.—Tiene dos parroquias: una principal, cuya titular es Santa María y la otra ayuda o anejo de San José. Tres conventos observantes franciscos, mercenarios calzados y carmelitas descalzos, quienes se trasladaron desde su convento de la Peñuela a la casa que fue de la extinguida Compañía. Dos conventos de religiosas que son claras, bajo la advocación de San Juan de la Penitencia, sujetas a su religión y las de la Concepción, agustinas recoletas, sujetas al ordinario e incorporado su convento con las parroquias de San José extramuros, como a distancia de cuarto y medio de legua.

Entre poniente y medio día está el celebre santuario de Nuestra Señora de Monte Sión, donde hubo ermitaños en congregación hasta el año 67, que se extinguieron de orden del Consejo.

3.—Dista esta villa 40 leguas de la metrópoli, Toledo. Hacia el medio día están en su termino las aldeas de Peal de Becerro, al poniente con una legua de distancia; Toya, que hacia el mismo punto dista como legua y media y Santo Tomé, entre norte y poniente, distante como tres leguas, Se han erigido varias vicarias perpetuas en las Iglesias de Peal de Becerro, Molar y Chilluevar que antes eran, la primera anejo de Santa Maria de esta villa y las otras dos ermitas rurales.

---

(53) Se han seguido las siguientes normas a la hora de transcribir los documentos. Las abreviaturas que aparecen en ellos se han desarrollado íntegramente. La r se transcribe así al principio de palabra, tanto si es mayúscula medial o inicial, y por rr cuando va en medio de palabra. A la hora de puntuar, acentuar y emplear mayúsculas y minúsculas, uso de b y v, h y j e incluso otras palabras se ha adoptado un criterio actual. La v con valor vocálico aparece como u y cuando esta u tiene valor consonántico figura como v. Las abreviaturas se han desarrollado en la mayoría de las veces. Cuando una palabra falta en el contexto, pero no está incluida en el documento, se indica entre paréntesis. También se han respetado algunas contracciones de palabra, excepto cuando eran nombre propios o de lugares. El mismo sistema se ha seguido con las grafías b y v. La i se ha mantenido tal como aparece en el documento, así como la z, aunque tuviese sonido c.

La extensión del término de oriente a poniente es seis leguas y de norte a medio día como de cuatro.

4.—Nace en la sierra, al medio día, el río Guadalquivir, que dando vuelta por el oriente y norte, entrando en los término de Segura y las villas de este Adelantado, gira hacia poniente, siendo limite divisorio de esta jurisdicción con las dichas villas y la ciudad de Úbeda. Y debajo de Santo Tomás se les junta el río Vega, que nace en las inmediaciones de esta villa; a la parte del medio día pasa por debajo de la parroquia de Santa María y de la plaza pública y fecunda las huertas y vega. Y también se le agrega el río Guadiana el menor, que girando por la jurisdicción de Quesada, de medio día a norte, se incorpora en la de ésta para dividir la suya con la de Úbeda. Dicha junta es a la parte occidental, como a tres leguas de este pueblo.

No hay puente de consideración y para la comunicación a la villa y ciudad de Úbeda; en los tiempos en que se puede vadear, sirven dos barcas.

5.—En el medio día y oriente tiene unas sierras muy ásperas y dilatadas, cuyas cordilleras se atan con las de Quesada y Segura; y los puertos por donde se comunican son Gilillo y Baldetelares, para atravesarla, de poniente a oriente, es menester un día y otro de norte a sur.

6.—Los montes de dicha sierra están poblados de excelentes pinos y otras maderas que sirven para la armada.

7.—Se fundó, según se dice, 330 años antes del nacimiento de Cristo, por los túrdelos andaluces. Sus armas son un castillo, dos báculos pastorales, a los lados y en lo alto, una estrella con alusión al señorío de la mitra de Toledo. Su patrono es San Hisicio, uno de los discípulos de Santiago, y es tradición que el santo vino aquí a predicar y padeció el martirio de haberle apedreado. Tiene su santuario muy inmediato a la población y el día 15 de mayo, la villa y el clero lo traen a la parroquia mayor, donde se le hace una solemne fiesta y procesión.

Han sobresalido varios sujetos, en diferentes tiempos, en armas y letras y los naturales son de mucho ingenio. Y se conservan dos inmediatos castillos, con cuatro tiros de bronce, desmontados, inservibles.

8.—Hay todo género de frutas y legumbres; muchas huertas y buena cosecha de granos y abundante crías de ganados de todas especies. Y las frutas que más sobresalen son higos y ciruelas-pasas; asimismo se criaran como unas 1.500 libras de seda y se hilan primorosamente pero no se beneficia. También hay (sic) cantidad de cáñamo y lino de que se fabrican lienzo para solo el uso de los naturales.

9.—No tiene otras manufacturas que éstas y las de una corta fabrica de cordobán y suela, pero el terreno es proporcionado para todo; tanto en el aumento de moredas, cría de cáñamo y lino. Si se beneficiasen éstos dos ramos de industrias, y la gran cantidad de lanas que anualmente se extraen, pues cuando uno y otro se fabricaban en

el pueblo, de que se conserva la idea de los batanes arruinados y otros utensilios de ambas manufacturas, era muy feliz.

10.—No tiene feria ni mercados ni más comercio que vender los frutos, ganados y géneros del país.

11.—Sólo tiene escuela de primera letras y estudio de gramática, que desde la expulsión de la Compañía corre de cuenta del rey.

12.—El gobierno económico y político reside en el corregidor y alcaldes ordinarios y sólo hay un hospital.

13.—No ay enfermedad que sobresalga y hecho consejo con los que nacen sobre poco mas o menos serán 250 anualmente y fallecidos como unos 180.

14.—No tiene aguas minerales pero es abundantísimo de las dulces, con proporción para cuanto se quiera, y dos salinas.

Pueden verse otras particularidades en el Diccionario de Moriris (sic), tomo 2, folio 460, al fin.

Cazorla, y abril e 1785. Firmado.

## POZO ALCÓN

### Descripción de Pozo Alcón

La villa de Pozoalcón, reino de Jaén, de donde dista Cazorla cinco leguas, partido de Úbeda, en lo civil, de donde dista nueve leguas; arzobispado de Toledo, partido de Cazorla, en lo eclesiástico, de donde dista cinco (leguas).

Su población (está) situada en un barranco, aunque la mas de su jurisdicción es llana, solo tiene montañas de pinos a los extremos de su circunferencia, tendrá dos leguas de ancho y dos y media de largo, su jurisdicción. La tierra de los montes es muy pedregosa con torcales, sierra y quebradas; y la tierra llana, que es la más, será la mitad arenosa y la otra mitad miga, fructífera toda de trigo, cebada, centeno, cominos, matalauba y otras semillas. Tiene pocas viñas y muy pocos olivos y algún arbolado en algunas huertas del río, aunque debe ser tierra muy proporcionada para todo el arbolado. A la parte de oriente, media legua, viene el río Guadalentín, de la famosa fuente de este nombre, que dista dos leguas y media de la villa; y por parte del medio día y poniente del río Guadiana, quien divide las jurisdicciones de Zujar, en Guadix, de Cabra, en Jaén, y de Quesada, en nuestro arzobispado. Y al norte tiene los montes de Quesada y Cazorla.

Abrá doscientos años que se fundó esta villa, siendo primero calle de Quesada, de quien se libertó comprando al rey su jurisdicción en el año pasado de 1648, quedando villa libre y realenga. Y en libertad la señalaron las familias distinguidas de

este pueblo en sus haberes y procedimientos, como lo fueron las de Fernández Moreno; la de los Moreno Zarcos; la de los Gámez; y la de los Velas y Amadores.

El rey posee esta villa que tiene cuatrocientos y diez vecinos.

(Tiene) Una parroquia con un cura propio y dos beneficiados. Tiene una ermita, su titular Santa Ana, patrona de este pueblo, donde estuvo la antigua parroquia y por ser iglesia pequeña se trasladó a la actual, su titular la Encarnación. Tiene otra ermita, su titular San Sebastián, que la fundaron las dichas familias.

Tiene una casa hospital para recoger peregrinos. Tiene escuela pública de primera letras. En medio del pueblo hay una fuente muy abundante y a la parte del río Guadalentín se hallan otras muchas que se aprovechan para el riego de varias tierras y huertas y la mayor parte de tierras desta jurisdicción, con especialidad toda su llanura se pudiera regar si llegara a efectuarse la saca de aguas del dicho río Guadalentín, que según el reconocimiento de algunos inteligentes que lo han visto y medido dicen no estar lo mas dificultoso y si se lograra en algún tiempo el beneficiar dichas tierras con la expresada agua, sin duda fuera el puerto feliz del reino y de mucha utilidad. Y más cuando es la única carrera y pase para las Andalucías, altas y bajas, por cuya causa este pueblo se compone el mayor numero de su vecindario de arrieros trajinantes. Y las mujeres se ocupan en laborear lino y cáñamo, con que los lienzos que producen es parte de su comercio.

El rey don Felipe concedió la libertad de este pueblo. Y advierte también que, a más de los arrieros, trajinantes de que se compone, ay otras dos clases de vecinos, cuales son las de labradores y ganaderos. Que es cuanto puede informar su cura propio, que firma. Dn. Juan Antonio Bascas y Coca.

## HINOJARES

### Relación individual de la villa de Hinojares, su término y jurisdicción.

Hinojares, en otro tiempo aldea o calle de la villa de Pozo Alcón, es hoy villa y se constituyó por tal en el año pasado de 1600, en el que se entregaron sus vecinos, por eximirse de la jurisdicción de la del Pozo, a D. Iñigo Rodolfo Fernández de Angulo Sandoval, caballero de Santiago, quién en el mes de mayo de dicho año de 1600 tomó posesión de esta villa por si y para si y sus sucesores, etc. Cuyo señorío sobre esta villa parece ser solo honorario, por no percibir de ella renta alguna y así no goza mas que titulo de señor de montes y aguas con la facultad de elegir anualmente justicia de entre los mismos vecinos, que todos ascienden a 116.

Es esta villa del reino de Jaén, que dista, desde aquí, 12 leguas al poniente, y pertenece al partido y vicaria de Cazorla, distante cuatro leguas al norte. Era ante anejo de la parroquial de Quesada, distante de aquí tres leguas, al norte, hasta que en el año 1778 se desmembró de esta parroquia y fue erigida en parroquia por el Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, etc. etc.

El patrón titular de esta parroquia es el Sr. San Marcos Evangelista, en toda la jurisdicción de esta villa. Ni dentro de la población ni extramuros hay convento alguno, santuario o imágenes celebres.

Dista de la metrópoli, Toledo, 42 leguas; de la cabeza de la vicaria, Cazorla, 4, como arriba se ha dicho. Los lugares confinantes son la villa de Quesada y del Pozo, la primera dista tres leguas como va dicho y la segunda tres cuartos de legua al este. Ocupa la jurisdicción de esta villa de norte a sur unas dos leguas y de este a oeste legua y media, sobre corta diferencia.

Esta situada esta villa a la orilla de un arroyo llamado Turrilla, a su derecha, bajando agua abajo. Nace este arroyo en una cortijada llamada Cuenca, de esta jurisdicción distante al ENE (este-noreste) media legua. Desde su nacimiento corre como por despeñadero un medio cuarto de legua hacia el S. y desde este sitio que se llama el molino de Cuenca corre como hacia el O. cuarto y medio de legua y aquí tuerce su corriente hacia el ONO (oeste-noroeste) y sigue así como tres cuartos de legua hasta el sitio o cortijada llamado Royomolinos, de esta jurisdicción, en donde pierde su nombre y se junta con otro arroyo llamado Canal y con este nombre corre dividiendo esta jurisdicción de la de Quesada al OSO (oeste-suroeste) hasta el sitio o cortijada llamado Ceal, y aquí se juntan con el río Guadiana, el cual en esta jurisdicción dividiéndola de la de Quesada hasta el dicho sitio del Ceal, corre de S. a N.. En este dicho arroyo de Turrilla, por llevar poca agua, no hay barcas ni puente sino unos ramajes en dos o tres sitios.

La principal y única sierra en esta jurisdicción está sobre dicha cortijada de Cuenca, hacia el NO (noroeste) y tiene la denominación de la misma cortijada y en lo alto de esta sierra, a distancia como de 1 legua, se dividen la jurisdicción de Quesada, del Pozo y de esta villa. Produce pincarrascos con el monte bajo correspondiente de chaparros, lentiscos y otras diferentes matas.

Fuera de esta sierra, en lo demás del territorio de esta jurisdicción, lo que más abundan es pinos, atochas, con exceso, romeros y tomillos.

Se ignora que armas tenga, como también los sucesos de su historia, si es que la hay. Castillos, edificios o monumentos de antigüedad no se encuentran.

Los frutos que se cogen en este territorio son trigo, cebada y, en años escasos, maíz; de todos lo bastante para la manutención de todo el vecindario, aunque regularmente o casi siempre estos granos no duran para todo el año por hallarse precisados los cosecheros, que cuasi todos son pobres, a venderlos en tiempo de la cosecha. Además de esto se coge bastante cáñamo, poco lino, alguna seda, aceituna y muy especial para agua; algunas granadas, higos, uvas y otras frutas, aunque poco de todo, por la desidia de los habitantes, que por si el terreno parece ser capaz de abundar en todo fruto por su buena calidad y por el riesgo que le suministra el susodicho arroyo de Turrilla.

De manufacturas y fábricas sólo hay una de vidrio, en el arriba dicho sitio de Royomolinos, establecida el año pasado de 1781, por Francisco de Sevilla, excelente maestro en la facultad y natural de la villa de Cabrilla.

No hay ferias, ni mercados, ni comercio alguno, mas que la venta de granos que se dijo se hacia en el tiempo de la cosecha. Y abundancia de esparto que se extrae para las villas de la Campiña y algunas 100 libras de seda, que cada año se venderán y otras cien fanegas de aceituna que se extraerán.

No hay más estudio, ni escuelas que una de primeras letras dotada en un real diario por el excelentísimo señor arzobispo.

El gobierno de esta villa depende de dos alcaldes ordinarios con jurisdicción preventiva, dos regidores, sindico, alguacil mayor, fiscal, etc. Electos todos anualmente, como va dicho por el Excmo. señor marques de Hinojares y señor de ella.

Las enfermedades de este pueblo son raras, las más comunes son la del mal del «mario» y mal de madre, de las que se libran pocas de las personas naturales de esta villa y se curan con facilidad, con medicinas caseras. Algunos veranos suelen reinar en pocos sujetos calenturas diarias de tercianas y cuartanas, mas no todos los años, enfermedades que regularmente no quitan la vida en este país, sino es que sea por la mucha edad y debilidad del paciente o por que suelen pasarse a otra especie de enfermedad; y así regularmente es mayor el numero de nacidos que el de muertos; pues en estos cinco últimos años consta haber habido 99 nacidos y fallecidos 38 personas mayores e igualmente de párvulos.

En el termino de la jurisdicción de esta villa no hay aguas minerales ni medicinales: mas si hay dos veneros de agua sal bastantes copiosos y de buena calidad, con cuyas aguas se fabrican como mil fanegas de sal cada uno, uno con otro, en dos fabricas que están constituidas en los dichos veneros, a la una llaman la de Chillas, distante en el lugar medio cuarto de legua hacia el sur, a la otra la de Mesto, distante media legua hacia el norte. A mas de estas fabricas de sal que corren por cuenta de la Real Hacienda, hay varias ramblas y sudaderas de agua sal y varias piedra y peñones de la misma especie de los cuales los principales son el peñón del Mesto, denominado así de la salina de este nombre por su cercanía y el otro llamado el peñón de Chillas, por la cercanía a la salina de ese nombre.

No hay minas ni canteras de piedras, ni de otra cosa especial, sino solo mucha abundancia de yeso, muy especial, y de greda. Es cuanto hay que decir sobre lo que toca a esta villa de Hinojares, solo resta añadir que es uno de los pasos más frecuentes y comunes de la Andalucía baja para los reinos de Murcia y Valencia y por eso y por estar situada en un barranco que ocasiona dicho arroyo de Turrilla suelen llamarla la garganta de Andalucía; pero no obstante la frecuencia de pasajeros para los dichos reinos están los caminos intransitables por falta de medio para su composición.

## QUESADA

### Descripción de la villa de Quesada

Descripción del termino de la villa de Quesada y su explicación por puntos y números, según previene el interrogatorio (54).

Núm. 1.—Este pueblo es villa realenga, del partido y vicaria de Carzorla, de ochocientos vecinos, poco más o menos.

Núm. 2.—Es cabeza del arciprestazgo de ella y por lo realengo es cabeza del partido de las villas de Cazorla, Hiruela, Hinojares y Poco Alcón. Es parroquia, con la iglesia matriz; su advocación San Pedro y San Pablo y con la filial sita en la iglesia del convento de las religiosas dominicas con la advocación de Ntra. Sra. de los Remedios. Y en ambas matriz y filial hay pila bautismal, se administran los Santos Sacramentos por el párroco y sus dos teniente y se hacen en ambas por estos y los tenientes de beneficiados igualmente los oficios de iglesia por semana y sus turnos. Dentro de la población existe un convento de religiosos dominicos que son en el día, el padre prior y tres sacerdotes, con la advocación de san Juan Evangelista. Y assi mismo hay un convento de de religiosas del mismo orden, sujetas al ordinario, en numero siete de coro y una de velo blanco con la advocación referida de Ntra. Sra. de los Remedios. Y en la Sierra de esta villa, a una legua de distancia de su población, está el santuario de Ntra. Sra. de Tíscar, imagen muy milagrosa y celebrada y venerada en este pueblo y de todo los circunvecinos y distantes por haber esta villa de Quesada conservado una cordial y costosísima devoción a esta santa imagen, pagando crecidas pensiones a los moros por no interrumpir su culto en el tiempo en que estuvo la villa dominada de ellos. Y aunque no e visto historia auténtica de estos ultrajes de los bárbaros, cometidos contra la dicha santa imagen, arrojándola a un lago y cueva profunda de agua para borrar su memoria y culto, la que esta por debajo del mismo santuario en una cerrada corte de peñas de la misma sierra que pasa el río deste nombre, empero doy piadoso crédito a esta especie de tradición que hoy se tiene en el común concepto por tal. Por quanto consta en los libros de visitas esta mandado por un señor vicario visitador de Cazorla que la santa imagen se engalanase en una especie de camisa o funda de plata para su conservación de las ruinas y quebrantos que tenia. Habiendo unido y juntado todas las piezas de dicha santa imagen con la mas solícita y exquisita diligencia y cuidado para su subsistencia. Lo que efectivamente se hizo y puede registrar y ver el más escrupuloso o incrédulo. Y de frente del mismo santuario existe un peñón en donde se refugio el moro que hacia de caudillo y tenia las llaves del castillo que existe en su cima para conquistar otro sitio en tiempo del infante de España, don Pedro, quien por haber sentado allí su real dio aquellas casas que havia a el pie y falda de dicho castillo y hoy se conservan con el nombre de Casas de Don Pedro. En dicho santuario hay un pres-

(54) ADT. Legajo, Reparación de templos. Andalucía, 1.

bitero, confesor puesto por el cura arcipreste de Quesada, que casa, como teniente aprobado por el sínodo, de Cazorla, bautiza, administra los demás sacramentos en tierra a los fieles de la aldea de Velerda y de don Pedro, los matricula, examina y confiesa y da pasto espiritual, con pila bautismal abierta.

Al lado: no es Quesada cabeza del arciprestazgo por cuya causa nunca se han puesto los santos óleos para la distribución de los demás parroquias en dicha villa y si en la iglesia de Santa María de Cazorla, a lo que se precisado el actual cura que hace esta descripción: no obstante a que hace poco tiempo se unió a su curato el cargo de arcipreste con una corta posición a la que ante tenía y se agregó a la nueva erección de curatos que se ha ejecutado en este partido.

Tampoco es cabeza de partido de las villas que se expresan, por lo que hace a jurisdicción real ni hai sobre que fundar esta asersion.

Num. 3.—Dista la villa de la metrópoli de Toledo cuarenta y cinco leguas de la Vicaria una que es Cazorla, que cae entre Levante y Norte. Confina Quesada con la villa de Hinojares, aldea que fue de esta, su distancia como doce cuartos de legua. Cae entre levante y sur. Confina con otra llamada Cabra de Santo Cristo, obispado de Jaén, que dista dieciseis cuartos de legua; su situación entre poniente y sur. Confina por el Sur con Guadix y su obispado. Por levante con el río Guadiana el Menor, como va demostrado en el plan, con Pozo Alcón, aldea, que fue de esta villa y con el mencionado Hinojares, confina con la ciudad de Úbeda, por el poniente, tres leguas de distancia; con Guadix, cinco leguas, y con Pozo Alcón, cuatro.

4.—Esta situada esta villa sobre el río Vejar y arroyo de Vique y de Majuela, cuyas aguas nace a vista del pueblo, como tres cuartos de legua, y se juntan en el de Toque y Vejar, a media legua de distancia de esta población, excepto el de Maxuela, que se junta por mas bajo (sic); se pasan el de Tique y de Vejar por puente de piedra para el gobierno y cultura de su heredamiento y cortijos de Vejar y su sierra; por la de Majuela por parte de su heredamiento sitio de Bruñel y otros y la villa de Cazorla. Y todos tres nominados ríos se junta con el de Guadiana, dando parte de riego a la villa de Cazorla, por donde pasan hasta juntarse con el nominado Guadiana. Como todo se demuestra en el plan.

5.—Tiene este termino una sierra muy elevada llamada con distintos nombres, como son: Puerto Gilillo; Puerto Lorente, Poyo Alto, Poyo Bajo; Nava el Espino; Bujeda, Rallar, Caballo, las Cuevas, Cerro Vitar, Cerro de la Madalena, cañada de Tíscar; el Travini; cuesta de la Calera; Testillo; La Tobilla, Las Hoyas, Los Callejones, El Escalón, Poyo de la Yedra, Puerto llano, Calar de las Palomas; Los Prados, Fuente fría, Aguas Blanquillas, Mata el Acebo, Collado del Serval, Encina Santa y otros diferentes que se omiten por no molestar. Las que se podrán cruzar desde esta población por el Puerto Lorente en tres horas hasta salir de su termino por un hombre que camine regularmente. Principian por este camino desde el final de su heredamiento

y arbolados, como tres cuartos de legua hasta el expresado puerto Lorente y de descendida al nacimiento del río Guadalquivir y llegar a salir de dicho termino, habrá otros tres cuartos de legua. Y caminando desde esta villa por el Puerto de Tíscar hasta salir de su termino podrá andarle un caminante regular en otras tres horas poco mas o menos por ser camino muy estorcido (sic) por las muchas piedras y sierras que hay que cruzar y por el Puerto Aun así hasta salir de su termino, yendo hacia la villa de Hinojares gastara cinco horas y si transita para el obispado de Guadix, pasando el río de Guadiana a pie, gastara a corta diferencia ocho o mas horas. Y si pasa Cabra de Santo Cristo, tres horas. Y si pasa la ciudad de Úbeda, dos horas y media. Y si camina a Cazorla, necesita cinco cuartos de hora. Abundan dichas sierras de fuentes de aguas muy salufferas y también de unas simas que llaman torcas, muy profundas, tanto que algunas no se les ha descubierto pie, y estas por naturaleza que sin manufactura ni industria humana mas que por la divina providencia sirven para recogerse allí naturalmente la nieve que se congela con tanta abundancia, que sin solicitud ni cuidado de los vecinos se forma en un yelo muy duro y negro que abastece a esta villa y a otras cuatro o seis, distantes cuatro o seis leguas, sin haber faltado en otros tiempos, y desde la capital del reino, que dista once leguas han venido a socórrerse y abastecerse a esta villa algunos años y hasta de la ciudad de Córdoba, que dista veintidós; se conserva haber venido en el año de mil setecientos cincuenta por nieve a esta villa, tiene su principio esta sierra Porcuna de esta población un cuarto de legua y sigue unida sin cortarse con las de las villas del Pozo y Cazorla, que es muy dilatada y dentro de este termino nace el río tan nombrado Guadalquivir, que cruza las sierras de Cazorla, donde se aumenta por las muchas aguas que ellas vierten.

6.—Tiene esta población de esta villa en su heredamiento crecido número de árboles con regadío, como son olivas, higueras, viñas moredas y morales para criar seda fina, la mas exquisita que se encuentra en este país y se hila en esta villa por sus vecinos y se vende en rama a los forasteros que viene a ella. Frutales de todas clases, nogales, encinares, pinares, robles y otros árboles, tiene monte bajos de chaparros, coscojas, que producen un año estéril de agua la grana para los tintes en crecida abundancia y en tan subido precio que cada celemn lo pagan los naturales de Valencia a veinte reales vellón; lentiscos cornitas (alias cornicabras), enebros, sabinas y boxes, tiene su situación puesta esta población y su heredamiento entre Levante y Poniente a todos aires, pero el que mas le combate es el poniente, particularmente a los árboles de cultura y a los demás el dicho solano entre oriente y levante.

7.—A la séptima pregunta: ignoro por quien ni cuando se fundó esta villa. Sus armas son una cruz y una espada. Los sucesos notables de su Historia y cuales hayan sido sus héroes e ilustres varones que ha producido, lo ignoro igualmente y al presente no se conoce alguno que este colocado en algún empleo o ejercicio ilustre, que le haga memorable. Sobre que me remito o haya certificado y expuesto el corregidor de esta villa quien se dice tiene noticias en el año 1782. Fue esta villa amu-

rallada cuando estuvo poseída por los moros con su alcázar; murallas de tres varas o más de fuerte de piedra labrada de sillería con argamasa de cal. Pero hoy solamente existe un castillo que sirve de cárcel real, frente a la iglesia parroquial matriz y el otro al lado del Poniente que ha servido hasta ahora de pósito real para empanar y custodiar el trigo muy fuerte y hoy día se halla cuasi extramuros de la villa, que esta ya la mitad poblada de muros adentro por haberse arruinado por el lado del norte y parte de poniente de la población antigua, como igualmente la cerca real que custodiaba y circundaba dicha población y solamente queda en pie un tercio de muralla, que es la que atraviere el pueblo por el lado de levante y sur con dos puertas y arcos que son los sitios y arco del mesón que servía para la comunicación de este pueblo con el antiguo, que estaba fundado dentro del recinto de las muralla o cercas con el nuevo que se fundó con el nombre de Albaicín. Así mismo existen los nominados castillos de Tiscar, Majuela y Atalaya del Puerto de Tiscar, como se describe en el mapa.

8.—Los frutos que abundan en este terreno y se crían en sus pastos y se labran y cogen en sus labores son los mas comunes, corderos, chotos, lana, zerdos, seda, cáñamo muy especial, lino de igual bondad, habas, ricos garvanzos, habichuelas, mais panizo, mijo, lentejas, vino delicado, azeyte, higos frescos y pasados, que por un quinquenio, según rinden sus diezmos y arrojan las certificaciones de sus remates en rentas decimales ascienden los principales de estos ramos al valor de mrs. de ochocientas mil reales. Y las especies de granos según lo copial ascienden por un quinquenio a treinta y un mil o mas fanegas de granos, que es suficiente para la consistencia y manutención del pueblo, si en él se conservaran y no se extragesen estos ramos y sus productos, aunque algunos hacendados son forasteros y como tales extrahen sus cosechas y las trasladan a los pueblos de sus habitaciones.

9.—Aunque no tiene este pueblo manufacturas ni fabricas podían fácilmente con la abundancia de aguas proximidad del río, géneros de seda (que podían adelantar su cria con plantar mas moredas), las que se coje y cáñamo establecerlas con utilidad en estos vecinos la que dan a los forasteros que les compran la seda, lana, cáñamo y como criados en el terreno y prácticos en su crianza podían elaborarlas con facilidad a poca instrucción con ventajosas ganancias y especialmente la lana y la seda, con telares de paño, por ser la lana extrafina y apetecida de otras fabricas.

## LA IRUELA

### Descripción de la Iruela

La muy noble, leal y antigua villa de la Iruela, favor y amparo de los adelantados de Cazorla, reino de Jaén, último lugar de las Andalucías, está situada a la falda de su sierra, que mira al oriente. Distante de Toledo, su metrópoli, cuarenta leguas, de la ciudad de Baeza, seis; de la de Úbeda, cinco, de la villa de Cazorla, seiscientos pasos; de la ciudad de Jaén, cabeza del reino, doce leguas.

Es el señor della en lo temporal y espiritual el Excmo. Señor Arzobispo de Toledo, en nombre de su Santa Iglesia, gracia hecha por el Santo rey Don Fernando, al señor arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada, quien la gano de los moros en el año mil doscientos treinta y uno, habiendo tenido la dicha de gozar el cristianismo la primera de todas las del Adelantado, después de la expulsión de los moros, como consta del itinerario que hace de ella Argote de Molina, en una de las obras que compuso, *Grandezas de la Andalucía*, al capítulo 91, folio 95. Y aunque es verdad que en el año mil doscientos noventa y cuatro, el día veintitrés de diciembre de dicho año, la alardeo el reverendo arzobispo D. Sancho, hijo del rey D. Jaime de Aragón, esta villa jamás quiso obedecer el privilegio concedido a la villa de Cazorla, resistiendo y repugnándose hasta que el año mil cuatrocientos y ocho, el arzobispo Don Gómez, de buena memoria, los concedió el privilegio de que no estuviese sujeta a la villa de Cazorla ni a otra jurisdicción, sino es a la santa de Toledo y a sus señores arzobispos (55). Y que sus alcaldes, justicia y regimiento la gobernasen y rigiesen y que gozase del fuero de Cuenca, mejoras de Baeza y de la Iglesia de Roma, dado en la ciudad de Toledo, en veinte y ocho de junio de dicho año, en agradecimiento de lo mucho que los naturales y vecinos desta villa hicieron contra la villa de Cazorla y los moros en la liga que con estos hicieron los vecinos y naturales de la villa de Cazorla contra el Rey y la Santa Iglesia de Toledo, como mas largamente consta en dicho privilegio, el que se halla confirmado con las mismas regalías y franquicias por el arzobispo don Pedro Tenorio, en el año mill cuatrocientos diez y seis (56) y está confirmado por D. Juan de Cerezuela, arzobispo de Toledo, en el año de mil cuatrocientos veinte y uno. Y confirmó los dichos privilegios y franquicias el arzobispo D. Alonso Carrillo, en el año de mil cuatrocientos cuarenta y siete; y este mismo los volvió a confirmar como consta en su executoria, dada en Alcalá a diez y nueve días del mes de junio de mil cuatrocientos cuarenta y cinco. Así mismo se hallan confirmados por tres executorias dadas en la ciudad de Tortosa a presencia del rey D. Fernando el quinto y la reina Doña Isabel, su esposa, nuestros señores, a veinte y tres de enero del año de mil cuatrocientos noventa y seis, por mandado del cardenal D. Fr. Francisco Ximénez de Cisneros, arzobispo de Toledo. Últimamente hay una ejecutoria concedida por D. Juan Tavera, cardenal, arzobispo de Toledo, en que se hace mención de los delitos que el adelantado y concejo de Cazorla cometió contra los alcaldes y concejo desta villa, por no querer obedecer dichos privilegios y consta de ella como castigo y punio a dicho adelantado y concejo de la referida villa de Cazorla, mandándoles obedecer los privilegios y exenciones

(55) El arzobispo Gómez Manrique derogaba en agosto de 1379 un privilegio anterior por el cual se erigía como villa la aldea e la Iruela. GARCÍA GUZMÁN, *Colección...*, doc. 50, pág. 29.

(56) Posiblemente en la datación exista un error del escribano, porque estos privilegios fueron confirmados en julio de 1447 por el arzobispo Carrillo, ratificando los que había hecho Martínez Contreras y Pedro Tenorio. ADT. Adelantamiento de Cazorla, le. 1, doc. 2, GARCÍA GUZMÁN, doc. 190.

concedidas a esta villa de la Yruela, dada en la ciudad de Burgos en el año de mil quinientos cuarenta, digo veinte y cuatro.

Las armas que goza esta villa son las mismas que gozaba y tenía la santa Yglesia de Toledo en el año mill quatrocientos y ocho, de mandato del arzobispo Don Gómez, que son una cruz doble, con leones y calderas contrapuestas. Gozaron esta villa todos los señores arzobispos de Toledo con nombre de Adelantado y hasta que el emperador Carlos Quinto la dio a Don Francisco de los Cobos, marques de Camarasa. Adelante, en tiempo del arzobispo Don Bernardo de Roxas y Sandoval, concluyéndose el pleito, se volvió a restituir a la Santa Yglesia de Toledo, como consta de la inscripción que hay en las salas capitulares de esta villa, que dice así: reinando la Magestad Catholica del rey Don Felipe tercero se tomo la posesión de esta M. N. L. Antigua villa de la Yruela, defensa y amparo de los adelantados de Cazorla, por el Ilmo señor Don Bernardo de Sandoval y Roxas, cardenal, arzobispo de Toledo, primado de las España, Chanciller maior de Castilla, del Consejo de Estado de su Majestad y de su Dignidad arzobispal, miércoles doce de julio de mil seiscientos seis años. Dfola en virtud de carta ejecutoria y comisión del Consejo, Luis Pacheco de Espinosa, corregidor de Úbeda y Baeza. Tómola en nombre de sus Señoría Ilustrísima el licenciado Ávila de Vera, de su Consejo, letrado de su Cámara y maestrevuela de Alcalá. Y en dicha inscripción hay un águila coronada con un lebrero sobre la corona que dice: *veritas, vincit*, la cual está sentada sobre un escudo.

Tiene esta villa quinientos vecinos, los trescientos habitantes en el recinto de su población y los doscientos en las aldeas de Peal de Becerro, Santo Thome, Toya y Ornos. Y en todo el termino de su Campiña y sierras comunes con la villa de Cazorla, en cuyo territorio nacieron el año próximo pasado de mil setecientas ochenta y cuatro y se bautizaron setenta y seis niños y murieron treinta y ocho personas entre párvulos y adultos, cuyas muertes y nacimientos deben entenderse de trescientos setenta almas que corresponden a esta feligresía, porque los ciento y treinta restantes hasta componer el número de quinientos arriba expresado, aunque son vecinos desta dicha villa, pero no son feligreses de sus parroquias, porque viven en el territorio de las parroquiales de Chilluevar y del Molar, nuevamente erigidas como también en el territorio de las parroquiales de las aldeas de Santo Thome, Peal de Becerro, Toya y Ornos, de donde nacen, se bautizan y mueren.

Esta villa es regida y gobernada por dos alcaldes ordinarios, con jurisdicción ordinaria, mero mixto imperio por todos los territorios deste termino, comunes de ambas villas, sobre todos sus vecinos y habitantes, sujetos a su padrón ultra de todas las gracias y privilegios que los reverendos arzobispos de Toledo la tiene concedida a esta villa. En razón de tolerancia de los monarcas nuestros señores, el emperador Carlos quinto y la reina Doña Juana, su madre, la concedió gracia como consta de su ejecutoría ganada en el Real y Supremo Consejo de Castilla, dada en la villa de Ocaña a diez y seis días del mes de enero de mill quinientos treinta y uno,

contra el adelantado o alcalde mayor de la villa de Cazorla, en la que mandan sus Majestades Católicas, no pueda haber ni conocer en primera instancia, sobre ningún vecino desta villa de la Yruela ni de sus habitantes. Y dicha ejecutoria se halla sobre cartada segunda y tercera vez de orden de su Majestad, para que inviolablemente se observe y cumpla, se haga observar y cumplir y contra su tenor no vuelva a inquietar a dicha villa ni a sus vecinos dicho Adelantamiento, dada en la Villa y Corte de Madrid, la segunda, a tres días del mes de mayo del año de mil quinientos treinta y seis, y la tercera y última refrendada en dicha Corte en el año de mil quinientos setenta y siete, a siete días del mes de diciembre.

Tiene dos regidores, dos jurados, un síndico general, un alguacil maior con su escribano de cabildo, dos diputados de abastos, con su síndico y dos alcaldes de la Santa Hermandad, a quienes por ejecutoria de tolerancia crea el reverendo arzobispo de Toledo. Tiene sus casas consistoriales o de ayuntamiento con su oratorio, su invocación María Santísima de los Remedios, con su capellán, lo que gozan de la regalía de crearle, con una capellanía propia fundada por la dicha justicia y regimiento con título de la más antigua y de Santo Domingo de Silos. Su colación pertenece al señor arzobispo de Toledo. Tiene su escuela pública de primeras letras cuyo maestro se mantiene a expensas de dicho señor arzobispo. Tiene un pósito, cuyo fondo asciende a once mil fanegas de trigo. Tiene un rollo para los ajusticiados. Tiene un castillo inexpugnable por su naturaleza y situación sobre un peñasco, su elevación mas de cincuenta estados, con su alcaide. Tiene dos atalayas a proporción mas altas para su defensa y desde su plaza de armas se registra casi todo el reino de Jaén, en lo que se comprenden tres ciudades, nueve villas y desde la Venta Nueva de Sierra Morena hasta los Montes de Córdoba. Tiene una iglesia parroquial, con la advocación del señor Santo Domingo de Silos, el que es patrón de dicha villa y juntamente una ayuda de parroquia su advocación de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, la que es compatrona. Son servidas dichas iglesias por un cura propio, el que pone dos tenientes; dos beneficios con dos beneficiados servideros. Existen, asimismo, en dicha villa y su territorio un hospital real del señor San Antonio Abad, anexo a la encomienda de Ciudad Real y seis ermitas anexas a dicha parroquias. Se han erigido nuevamente, en el año de mil setecientos ochenta y dos, en iglesia parroquial la ermita de Nuestras Señora de la Paz, del sitio de Chilluevar, termino y jurisdicción desta villa, la cual a de reconocer por matriz a la parroquia del señor Santo Domingo de Silos, la mayor de la dicha villa.

Asimismo, se hallan dentro este pueblo tres fuentes de unas delicadas y saludables aguas. La una de ellas tan abundante que después de surtir a los mas del pueblo de ella, con su sobrante se riega mas de trescientas cuerdas de huertas; las que producen mucha seda.

La latitud de su término, común con la villa de Cazorla, son ocho leguas de oriente a poniente y quatro de norte a mediodía. Es abundantísima de pan, vino, aceite

y de todas semillas, de mucho ganado, por lo vasto de sus sierras y dilatadas campiñas, en las que se cría mucha especie de rubia de grana, en años que no llueve en la primavera. Y en los de setenta y nueve y ochenta, próximos pasados, se remediaron los pobres desta villa y de Cazorla vendiendo el celemín de dicha especie de grana a razón de veinte y cuatro reales cada uno. Tiene esta villa en su termino común dos abundantes salinas de las que se surte el partido del adelantado de Cazorla; hermoséala una deliciosa huerta, que nace de sus muros con ricas fuente de aguas dulces, con que se riega y crían regaladas frutas, principalmente los higos y ciruela-pasa, que son los mejores del reino, los cuales, sin aderezarlos, se conservan un año, sin corromperse ni agusanarse.

Tiene asimismo esta villa una dilatada y hermosa, rica y abundante sierra, con sus dehesas en sus términos comunes con la de Cazorla, capaces de apacentar cuarenta mil cabezas de ganado de todas las especie, con ricos y hermosos pinos, blancos y negros, de donde se surte la Marina y en ella se fabrican muchos hornos para quemar los pinos de donde se saca abundancia de pez, que se almacena en la villa de Castril de orden del rey. Tiene dicha sierra dilatados encinares y robles, muchas cornicabras y de toda especie de árboles y en el centro della, a un lado del arroyo que llaman Gualentinillo, hay una maquina o invento para aserrar la madera con facilidad, que se reduce a una sierra muy grande de yerro, que se mueve con el agua de dicho arroyo. Nace en la mojonera y sierra desta villa término común con la de Cazorla y la sierra de Quesada, el famoso Guadalquivir, distante una legua desta villa y es la mas próxima a el nacimiento de dicho río, que baja aguas abajo a la derecha deste pueblo, el cual cría regaladas truchas, famosos barbos y sabrosas bogas, con otros muchos pescados. En dicha sierra, en el sitio de los Almizeranes, termino de ambas villas nace una fuente tan caudalosa que en su nacimiento puede moler cuatro molinos y de ella se forma un río caudaloso llamado Guadalentín, el que rodean a las sierras de Quesada, y uniéndosele otro arroyo se denomina Guadiana, el cual dividiendo el termino desagua en la jurisdicción destas villas y se une con Guadalquivir en el sitio del Soto de Santiago. Nace otro riacho en las laderas de las cumbres que cercan a Cazorla, que pasa por debajo de la iglesia parroquial mayor y plaza de dicha villa, que le llaman el río de Cazorla, y juntándose con otro que nace en las sierras y dehesas desta villa, llamado Cañamares, se hace bastantemente abundante y corriendo la vega avaxo se une con Guadalquivir en la aldea de Santo Thome; finalmente hay en dicha sierra muchos jabalíes, ciervos, corzos y cabras monteses, lobos y todo género de caza, así de montería como de aves, y aunque dicha sierra es común de ambas villas, regularmente se denomina la Sierra de Cazorla.

En orden a su fundación, según Rodrigo Méndez Silva, en su Historia, que dio a luz de Población de España, en el año de mil seiscientos cuarenta y cuatro, dice fue fundada por los cartagineses, años doscientos treinta antes de nuestra redención, citando a Plaza, y que esta villa fue población de mucho vecindario, lo (que) da a

entender sus muchos vestigios y fortalezas. Y que en tiempo de los cartagineses fue ciudad; consta en la defensa que hace el Dr. D. Gabriel Gaspar de Orbaneja, dignidad de la Santa Yglesia de Almería sobre la predicación de San Ysidro en Cazorla, citando a Luitprando, en su fraccionamiento ciento ocho dice: las curris civitas a cartaginesibus condita prope carcesam a amioris dictm cazorla. Que según D. Martín Ximénez es lo mismo que traducida la Iruela, ciudad fundada por los cartagineses junto a Cazorla, Carteya, a quien los moros llamaron Cazorla, en el libro que el dicho Orbaneja compuso, *Almería Ilustrada*, en su segunda parte, capítulo diez y ocho, folio doscientos veinte y uno, martirio de San Yndalesio, por el año segundo del imperio de Nerón, en tiempo de los cartagineses nominose esta villa la Curris y los moros la mudaron el nombre de Curris en Iruela.

Certifico yo el infraescrito cura propio que la relación antecedente de las noticias que forman las descripción de este pueblo y su término se ha formalizado de las executorias y papeles que se guardan en el Archivo de las Salas de Ayuntamiento de esta villa, de algunos libros de Historia, de informes que he tomado de personas fidedignas, y en muchas cosas de propio conocimiento. Y para que conste, lo firmo en la Yruela a catorce de marzo de mil setecientos ochenta y cinco años. D. Manuel Encabo (firmado y rubricado).